

SECRETARIO:
 - JOSE J. CELMA JIMENEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: TEORÍA DE LA LITERATURA

Plaza Número: 14

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - ANTONIO E. SANCHEZ TRIGUEROS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
 - PCO. DARIO VILLANUEVA-PIRIETO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
 - JOSE MARIA POZUELO YVANCOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - JOSE HERNANDEZ GUERRERO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CADIZ
SECRETARIO:
 - JENARO TALENS CARMONA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - RICARDO SENABRE SEMPERE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL:
 - FRANCISCO ABAD NEVOT, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
 - ANTONIO GARCIA BERRIO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - M. ISABEL PARAISO ALMANZA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
 - JOSE DOMINGUEZ CAPARROS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

Plaza Número: 27

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - EDUARDO BATTANER LOPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
 - JUAN M. MARCAIDE OSORO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 - EULOGIO L. GARCIA DIEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - JAUME PONS FABREGAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SECRETARIO:
 - FRANCISCO VIDAL SANCHEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - ELISA BUFORN PEIRO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL:
 - MANUEL E. REGO FERNANDEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - ELISA CASTRO RUBIO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - FERNANDO PABLO DAVILA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
 - JESUS IBAÑEZ GODOY, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: LINGÜÍSTICA GENERAL

Plaza Número: 33

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JOSE A. MOLINA REDONDO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL:
 - ANGEL LOPEZ GARCIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 - JOSE F. VAL ALVARO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
 - JESUS FERNANDEZ GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SECRETARIO:
 - JUAN DE D. LUQUE DURAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - M^o LUISA CALERO VAQUERA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA

VOCAL:
 - ISAAC S. GUTIERREZ ORDOÑEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LEON
 - VALERIA SALCIOLI OUIDI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - ANDOLIN EGUZKITA BILBAO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
 - JENARO ORTEGA OLIVARES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Plaza Número: 36

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JAIME VILA CASTELAR, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
 - ENRIQUE ECHEBURUA ODRIOZOLA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
 - ESTRELLA DURRA FERRANDIS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 - M. TERESA MIRO COLL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
 - M. CARMEN FERNANDEZ SANTAELLA S., PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JUAN F. GODOY GARCIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
 - ALFREDO FIERRO BARDAJI, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA
 - M. LOURDES EZEPELETA ASCASO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - JESUS GUERRA PLAZA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
 - JOAQUIN PEGALAJAR CHICA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Plaza Número: 37

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JUAN F. GODOY GARCIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
 - FRANCISCO LABRADOR ENCINAS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - JOSE GUTIERREZ TERRAZAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
 - JOSE BUENDIA VIDAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA

SECRETARIO:
 - GUALBERTO SUELA CASAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JOSÉ ANT. CARROBLES ISABEL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VOCAL:
 - ABILIO REIG FERRER, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
 - CLOTILDE SINEIRO GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
 - REMEDIO GONZÁLEZ BARRON, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

SECRETARIO:
 - VICENTE CABALLO MANRIQUE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante resolución de 6 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 19 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de octubre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Núm. 11/95.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Comisión Titular:

Presidente: Carreras Serra, Francesc de, C.U. de la Universidad de Autó Barcelona.

Vocal-Secretario: Gerpe Landín, Manuel, C.U. de la Universidad de Autó Barcelona.

Vocal primero: Carrillo López, Marcos, C.U. de la Universidad de Pompeu Fabra.

Vocal segundo: López Aguilar, Juan Fernando, C.U. de la Universidad de Las Palmas.

Vocal tercero: Aja Fernández, Eliseo, C.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: López Garrido, Diego, C.U. de la Universidad de Cast. La Mancha.

Vocal-Secretario: Monreal Ferrer, Antonio Luis, C.U. de la Universidad de Lleida.

Vocal primero: Bar Cendón, Antonio, C.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: García Canales, Mariano, C.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Varela Suances-Carpegna, Joaquín, C.U. de la Universidad de Oviedo.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de nivel 26, entre el personal funcionario que presta sus servicios en esta Universidad.

Encontrándose vacante en la Relación de Puestos de Trabajo el puesto de Director de la Biblioteca Universitaria dotado presupuestariamente cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de los servicios, este Rectorado, de conformidad con las competencias que le están atribuidas legalmente, ha resuelto: Convocar Concurso de Méritos para cubrir el puesto de trabajo vacante relacionado en Anexo I de la plantilla de personal funcionario, que se regirá por la Resolución de fecha 13.3.91 (BOJA núm. 28, de 19.4.91) de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueba la normativa sobre la provisión

de puestos de trabajo del P.A.S. Funcionario de la misma, y por las siguientes:

B A S E S

Primera. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios del grupo A, en servicio activo en la Universidad de Sevilla, que pertenezcan a su propia Escala o Cuerpos y Escalas de otras Universidades o Administraciones y se encuentren adscritos a la Universidad de Sevilla.

1.2. Los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para la provisión de dicho puesto, así como los méritos y demás circunstancias a valorar que contemplen las bases de la convocatoria, deberán cumplirse en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.3. Para poder participar será requisito el haber desempeñado durante un mínimo de dos años el puesto en que se encuentre destinado el funcionario, excepto cuando se trate de puestos de nueva creación o de puesto de superior nivel o complemento específico al que se posea.

Segunda. Presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El modelo de instancias será el indicado en el Anexo II y habrá de ser presentada en el Registro General de esta Universidad.

Tercera. Méritos a valorar.

La valoración de los méritos se realizará en dos fases, valorándose en la primera los méritos de carácter general y en la segunda los méritos y conocimientos específicos adecuados para el desempeño del puesto solicitado.

3.1. Primera fase.

A los efectos de acreditar los méritos alegados en esta fase, será expedida certificación por el Servicio de Personal de Administración y Servicios. El resto de los méritos no acreditados en dicha certificación habrán de ser suficientemente justificados por el interesado, aportando la documentación correspondiente que será presentada junto con la solicitud de participación.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con las solicitudes de participación. Podrán recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

3.1.1. Valoración del trabajo desarrollado (máx. 5 ptos.).

Se efectuará atendiendo a la relación entre el nivel del puesto desempeñado en el momento de la Convocatoria y el del solicitado según el siguiente baremo:

- Por el desempeño de un puesto de trabajo dos niveles superior al solicitado: 5 puntos.
- Por el desempeño de un puesto de igual nivel al solicitado: 4 puntos.
- Por el desempeño de un puesto de dos niveles o más inferior al solicitado: 3 puntos.

Los funcionarios que desempeñen puestos base de su correspondiente Escala, puntuarán a razón de 0,1 puntos por el nivel correspondiente asignado a dicha Escala.

No se valorará el desempeño de puestos de trabajo en Comisión de Servicios.

3.1.2. Valoración del grado personal consolidado (máx. 3 ptos.).